

A la atención FEDERADOS FMG

ASUNTO: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE
(Monitores, Entrenadores y Directores Deportivos)

Madrid, 20 de septiembre de 2024

Estimado Federado,

Como todos sabéis, con motivo de la publicación del Decreto 57/2024, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo parcial de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena **el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid**, en relación con la comunicación previa y los procedimientos de acreditación/habilitación para el ejercicio de las profesiones del deporte, así como el aseguramiento de la **responsabilidad civil profesional (RC)** por la prestación de servicios deportivos, esta Federación, con el objeto de tratar de conseguir la mejor oferta posible, ha gestionado con diferentes corredurías de seguros, la posibilidad de formalizar una póliza colectiva para todos los profesionales del Deporte de los clubes pertenecientes a esta Federación, con la posibilidad de emitir una certificación nominal por parte de la compañía aseguradora de todos los que estén incluidos en la misma y que éstos puedan presentarlo ante la Dirección General de Deportes al realizar la comunicación previa ó solicitud de habilitación.

Hemos negociado poder ofertar un seguro de **RC profesional** para todo el colectivo de la FMG, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8 y 9 del Capítulo I - Sección 2ª del referido Decreto 57/2024, que ascendería a **25€ de prima neta por persona** para la próxima **temporada 2025** con una cobertura de 600.000 euros por siniestro y año (RC Profesional federativo y privado)
Desde la FMG consideramos que tener una propuesta común para todos los profesionales con licencia es más ventajoso.

Nos gustaría para poder formalizar en tiempo y forma una póliza de seguro colectivo de Responsabilidad Civil, que la normativa arriba mencionada exige a todos los profesionales del Deporte en la Comunidad de Madrid y poder ejercer como tales, **que cada entidad nos enviará una relación nominal de los técnicos que podrían solicitar la contratación de este seguro.**

Quedamos, pues, a la espera de recibir vuestras solicitudes.

Esperando que esta gestión resulte de vuestro interés, recibid un cordial saludo,



Secretaria General
D.ª Silvia Sellar Bertolín